Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2025-4303-134441
2025-09-15 10:49:27 a.m.
Radicación relacionada: E-2025-0007-224778

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

Señor(a)
FREDY LEAL MENDOZA
Representante Legal
CONSORCIO INTERDI-BATEMAN
interventoriainterdibateman@gmail.com

Asunto: Traslado comunicado SP-CEE-076-2025 -INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN – PÓLIZAS NO. C-100046658 Y C-100011461 – AMPARO DE DAÑOS A TERC

Cordial saludo,

En atención al informe emitido por el Municipio de El Paso – Cesar, relacionado con la reclamación presentada por la señora **Herotida María Charriz Rivera**, propietaria del inmueble ubicado en la Calle 2N No. 9–21, Barrio Santa Bárbara, por presuntos daños estructurales ocasionados en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 010A de 2022, se da traslado formal a la **Interventoría Consorcio INTERDI – BATEMAN** para que en ejercicio de sus funciones realice las acciones pertinentes:

- Realizar la verificación técnica de los hechos expuestos en el informe remitido por la entidad territorial.
- Evaluar la procedencia en conjunto con la entidad territorial de activar los amparos de las pólizas Nos. C-100046658 y C-100011461 por daños a terceros, en caso de ser necesario.
- Realizar las recomendaciones necesarias frente a la reclamación, incluyendo las medidas correctivas que correspondan, en atención al expediente del convenio.

Atentamente,

Wilson S. Casas

Wilson Santiago Casas Ortiz

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2025-4303-134441
2025-09-15 10:49:27 a.m.

Profesional Especializado
GIT FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: Jorge Leonardo Orjuela Caicedo
Revisó: Olga Cecilia Guzman
Aprobó: Wilson Santiago Casas Ortiz

Copia interna:
Jorge Leonardo Orjuela Caicedo - Profesional Especializado
Copia externa:
ALCALDIA DE EL PASO - ALCALDIA DE EL PASO - secretaría de Planeación - planeacion@elpaso-cesar.gov.co